

DECRETO 2339 DE 2014

(noviembre 20)

D.O. 49.341, noviembre 20 de 2014

por el cual se acepta una renuncia y se hace una designación.

El Presidente de La República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 40 de la Ley 99 de 1993.

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por el señor Nicolás Echavarría, identificado con cédula de ciudadanía 70547873 de Envigado (Antioquia), como representante del Presidente de la República de Colombia ante la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá (Corpourabá).

Artículo 2°. Desígnese al doctor Juan Camilo Restrepo Gómez, identificado con cédula de ciudadanía 3383668, como representante del Presidente de la República de Colombia ante la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá (Corpourabá).

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., A 20 de noviembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

Gabriel Vallejo López.